

DECRETO EXENTO N° 3042/2022
MARIA ELENA, 20-10-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0090 de fecha 20 de octubre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago Bajo la Modalidad de Convenio Marco "COMPRA DE COMBUSTIBLE", al Proveedor COPEC S.A., Rut. 99.520.000-7, por un valor de \$8.000.000.- (IVA INCLUIDO), por concepto de la compra de combustible para vehículos municipales.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MM)
- 5 Orden de Compra N° 3149-533-CM22
- 6 Memorándum N° 14 y 15.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago Bajo la Modalidad de Convenio Marco "COMPRA DE COMBUSTIBLE", al Proveedor COPEC S.A., Rut. 99.520.000-7, por un valor de \$8.000.000.- (IVA INCLUIDO), por concepto de la compra de combustible para vehículos municipales.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MM).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

QNR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.